



*Honorable Legislatura  
de Tucumán*

**TUCUMÁN**  
Bicentenario de la  
Independencia 2010-2016



<b>HONORABLE LEGISLATURA</b>	
MESA DE ENTRADAS	
EXPTE:	234-PL-11
ENTRO-SALIO	02/12/11
HORA:	12:00
LIBRO:	202 FOLIO: 25
A:	DBBAS. S.P.V.-Y.T.
FIRMA RESPONSABLE	

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y**

**ARTICULO 1°:** Dispóngase la transformación de la Ruta Provincial N° 315, en una autovía con cuatro carriles y un separador central, en el tramo comprendido entre San José, Municipio de Yerba Buena, y el acceso a la ciudad de Tafi Viejo.

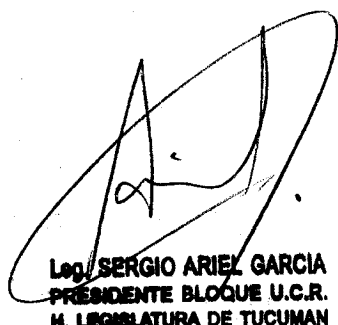
**ARTICULO 2°:** La Ruta N° 315, en correspondencia con la obra en cuestión recibirá el nombre de "Autovía Camino del Perú" en homenaje a la antigua ruta que la tradición histórica nos indicara como la travesía entre el Alto Perú y Buenos Aires, cabecera del Virreinato del Rio de la Plata.

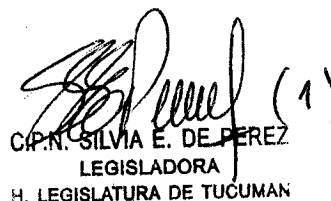
**ARTICULO 3°:** La Dirección Provincial de Vialidad, para el cumplimiento del artículo precedente, ejecutara el proyecto de la Obra, para su posterior licitación, el que deberá contar con la debida señalización vertical, horizontal, las obras de desagües necesarias, iluminación y semaforización y las arterias colectoras en aquellos lugares que la traza urbana así lo permita.

**ARTICULO 4°:** La Dirección Provincial de Vialidad a los fines de la presente, coordinara las tareas que sean necesarias con la Municipalidad de Yerba Buena, la Comuna de Cebil Redondo y la Municipalidad de Tafi Viejo.

**ARTICULO 5°:** Se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial, a realizar las gestiones pertinentes ante los organismos nacionales e internacionales para el financiamiento de la obra en cuestión.

**ARTICULO 6°:** Comuníquese.

  
Leg. SERGIO ARIEL GARCIA  
PRESIDENTE BLOQUE U.C.R.  
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

  
CIP.N. SILVIA E. DE PEREZ  
LEGISLADORA  
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN



Honorable Legislatura  
de Tucumán

**TUCUMÁN**  
Bicentenario de la  
Independencia 2010-2016



**FUNDAMENTACION**

**AUTOVIA CAMINO DEL PERU**



La Ruta Provincial 315, según la Dirección Provincial de Vialidad, en el tramo indicativo según la planimetría precedente, es una de las más transitadas con un promedio de autos diario que supera los 7000.

A esta situación le agregamos que la misma, en el trayecto que va desde San José (Yerba Buena) - San Miguel de Tucumán y la ciudad de Tafi Viejo, aproximadamente 9 kilómetros, conforma un acceso que se encuentra dentro del entramado urbano que conforma el gran Tucumán, con una localidad importante como lo es Cebil Redondo, Villa Carmela y barrios aledaños como el Islas Malvinas con una gran densidad demográfica.

Estos antecedentes la tornan una travesía de alta peligrosidad, especialmente al atravesar las zonas urbanizadas antes mencionadas, y donde los accidentes provocados por el tránsito tanto liviano como pesado, nos muestran cifras alarmantes y en ascenso.

Por tal motivo, se requiere una urgente intervención del organismo vial de la Provincia, con el fin de que se realicen las obras necesarias para dotarla de seguridad y facilitar la transitabilidad en la misma.

Es así, que proponemos que la Ruta N° 315, se transforme en una autovía con cuatro carriles y un separador central, con todas las obras adicionales como semáforos y señalización y colectoras en zonas urbanizadas, a partir del proyecto a ejecutar por la Dirección Provincial de Vialidad a tales fines.

Al travesía urbana, recibirá el nombre de Autovía Camino del Perú, como un forma de homenajear nuestra memoria y tradición histórica de los tucumanos.

Por tal motivo, solicito a mis pares, acompañen con su voto afirmativo el siguiente Proyecto de Ley

*[Firma]*  
C. P. SERGIO GARCÍA  
LEGISLADORA  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

*[Firma]*  
LDO. SERGIO ARIEL GARCÍA  
PRESIDENTE BLOQUE C.C.R.  
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN